



RESOLUCION - R - N° 277 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 JUL. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Expte. N° 16.103/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 019-91 del 7 de Enero del año en curso, obrante a Fs. 25; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa interinamente al Ing. Ricardo Sergio Parra, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Proyecto de Investigación N° 02 - INBEMI - Beneficios de Minerales de Estaño - Tema Hidroelectrometalurgia de Menas Complejas, a partir del 19 de Diciembre de 1990 y hasta el 31 de Mayo del año en curso;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Ing. Parra, a partir del 19 de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días;

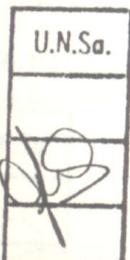
FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Ing. Ricardo Sergio PARRA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 02 - INBEMI - BENEFICIO DE MINERALES DE ESTAÑO - TEMA HIDROELECTROMETALURGIA DE MENAS COMPLEJAS del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/a. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de PROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA